



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres:"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Arequipa, 31 de Enero del 2023



Firma Digital

Firmado digitalmente por DE LA CUBA CHIRINOS Cesar Augusto FAU 20456310958 eon
Móvil: Soy el autor del documento
Fecha: 31.01.2023 15:16:22 05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000003-2023-CED-CSJAR-PJ

"Conformación de la Comisión de Organización del Cuadro de Meritos y de Antigüedad de los Jueces Especializados, Mixtos y de Paz Letrado del Distrito Judicial de Arequipa 2023 – 2024"

VISTOS: La Resolución Administrativa N° 011-2007-CE-PJ de fecha treinta y uno de enero del dos mil siete, así como el acta de sesión de Consejo Ejecutivo Distrital llevada a cabo el día treinta de enero del dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, conforme lo establece la Resolución Administrativa N° 011-2007-CE-PJ del treinta y uno de enero del dos mil siete, en su artículo cuarto, se establece que en las Cortes Superiores de Justicia se conformará una Comisión de Organización del Cuadro de Meritos y de Antigüedad de los Jueces Especializados, Mixtos y de Paz Letrado del distrito judicial de Arequipa.

SEGUNDO.- Que, en sesión del Consejo Ejecutivo Distrital efectuada el día treinta de enero del año en curso, se designó a la Comisión de Organización de Cuadro de Meritos y de Antigüedad para el periodo 2023 y 2024, el cual debe quedar integrado de la siguiente manera: Dr. Carlo Magno Cornejo Palomino en su condición de Past Presidente en ejercicio, Dr. Edgard Jesús Carhuapoma Granda quien la integrará como representante del Consejo Ejecutivo Distrital y en calidad de personal de apoyo a la señorita abogada María Patricia Salas Cáceres.

TERCERO.- Tomando en cuenta la Resolución Administrativa N° 001-2021-CED-CSJAR-PJ del veintinueve de enero dos mil veintiuno y la Resolución Administrativa N° 010-2022-CED-CSJAR-PJ de fecha 12 de septiembre del 2022 en las cuales se incorporó en dicha comisión a la señora Gerente Distrital, por lo que la actual gestión siendo del mismo criterio, por medio de la presente, integra a la señora Abog. Katherine Obando Alva en dicha condición a la Comisión antes mencionada.

Por estos fundamentos y en uso de las facultades otorgadas por el T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión de Organización del Cuadro de Meritos y de Antigüedad de los Jueces Especializados, Mixtos y de Paz Letrado del distrito judicial de Arequipa para el periodo 2023 y 2024, el cual estará integrado de la siguiente manera:



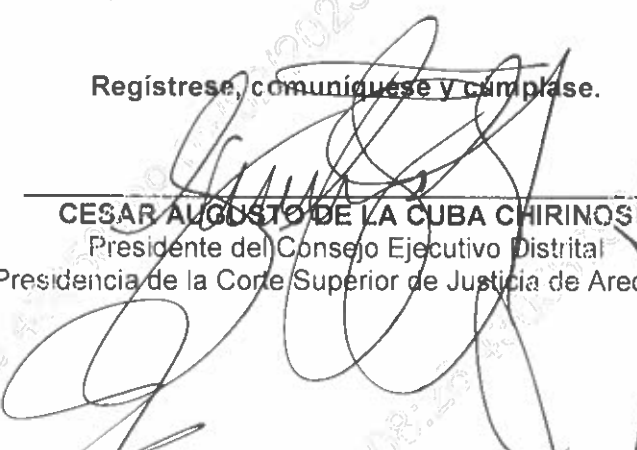


Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

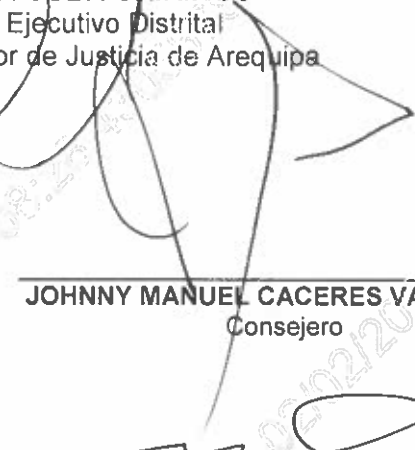
NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION
Dr. Carlo Magno Cornejo Palomino	Presidente - Past Presidente en ejercicio de la CSJAR
Dr. Edgard Jesús Carhuapoma Granda	Miembro - Representante del CED
Abog. Katherine Obando Alva	Miembro - Gerente de Administración Distrital
Abog. María Patricia Salas Cáceres	Secretaria Técnica

Artículo Segundo.- Póngase en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal e interesados.

Regístrese, comuníquese y cumplase.


CESAR AUGUSTO DE LA CUBA CHIRINOS
Presidente del Consejo Ejecutivo Distrital
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa


CARLO MAGNO CORNEJO PALOMINO
Consejero


JOHNNY MANUEL CACERES VALENCIA
Consejero


ANIBAL CELSO MARAZA BORDA
Consejero


EDGARD JESÚS CARHUAPOMA GRANDA
Consejero

CDC/loz

